



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

mediaICAM  
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

# TRIBUNA DE MEDIACIÓN

## **EL TRABAJO EN MEDIACIÓN CON LOS ABOGADOS DE PARTE**

**A cargo Gustavo Fariña,**

**Abogado, mediador del Ministerio de Justicia de la Nación de Argentina y  
Co-entrenador, junto a Joseph P. Folger, en Mediación Transformativa**

**Jueves, 22 de octubre de 2020 – De 16:00 a 18:00 horas**

**La Tribuna se realizará mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom**

### **Información e inscripción**

**[https://formacion.icam.es/web3/cache/P\\_CEI\\_descripcion\\_22569.html](https://formacion.icam.es/web3/cache/P_CEI_descripcion_22569.html)**

**mediaICAM – Centro de Resolución de Conflictos**  
**#QuédateEnCasa-mediaICAM**  
**Tlf. 917 889 380 – Opción 8**

**[www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es)**  
**[mediacion@icam.es](mailto:mediacion@icam.es)**  
**[formacion.mediaicam@icam.es](mailto:formacion.mediaicam@icam.es)**



**A cargo Gustavo Fariña**

Abogado. Mediador del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina.

Participa en el Programa para visitantes y líderes extranjeros del Departamento de Estado de los EEUU, área Justicia.

Docente y mediador de la Fundación Libra.

Co entrenador, junto a Joseph P. Folger, en Mediación Transformativa (Instituto para el estudio de la Transformación del conflicto).

Mediador familiar y penal del Centro de Mediación de la Universidad de Buenos Aires.

Docente y asesor de la Dirección Nacional de Métodos de resolución alternativa de conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina.

Mediador del Centro de Mediación del Ombudsman de la Ciudad de Buenos Aires.

Docente responsable en mediación del Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Docente en numerosos cursos de universidades y entidades internacionales.

Desarrolla programas en Fortalecimiento de Justicia, Reforma Judicial y Acceso a Justicia, Mediación y Conciliación en Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Chile, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana y Honduras, contratado por organismos tales como USAID, ILANUD, UNICEF, BID, BANCO MUNDIAL, AGENCIA DE COOPERACION SUIZA EN BOLIVIA Y USAID.

# EL TRABAJO EN MEDIACIÓN CON LOS ABOGADOS DE PARTE

*“Es fundamental que el abogado pueda comprender la utilidad de la mediación como herramienta profesional para el tratamiento de los conflictos de sus clientes. El desafío que se presenta a los mediadores será mantener el protagonismo de las partes, legitimando al mismo tiempo la participación de los letrados” (Gustavo Fariña)*

Se abordarán las siguientes cuestiones:

- Las causas de la denominada “insatisfacción” que provocan las decisiones judiciales y la oportunidad que brinda la mediación.
- La participación de los abogados en las negociaciones extrajudiciales. Dificultades comunes. Situaciones en las que no es posible o se traban las negociaciones extrajudiciales.
- El mediador como un facilitador de la negociación.
- ¿Cómo resaltar el protagonismo de la parte sin deslegitimar a los abogados intervinientes?
- La mediación en general y el enfoque transformativo en particular, en el marco de la Justicia terapéutica

La Tribuna se realizará mediante el uso de la aplicación Zoom. Las personas que hayan realizado su inscripción recibirán, antes de la Tribuna, un correo electrónico con una invitación para el acceso a la misma. En dicho correo se indicará el link de acceso a la videoconferencia y la contraseña que se deberá utilizar para acceder. Durante la exposición del ponente, no se permitirá la participación, pero si se podrá participar tras la finalización de la misma donde crearemos un espacio de debate en el que el ponente pueda resolver las dudas que surjan a los asistentes.

A los efectos del reconocimiento de esta conferencia como formación continua de los mediadores tal como establece el Art. 6 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, **será reconocida 1 hora formativa** a los mediadores de **mediaICAM** de conformidad con lo previsto en el Art. 7, párrafo 3º, apartado 6, de sus Estatutos.

Se proporcionará documentación (artículos, reseñas, vídeos, entrevistas, etc.) que complementa esta conferencia a través de la página web de **mediaICAM**, [www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es).

**Coordina Amparo Quintana García**

Abogada y Mediadora. Coordinadora de formación de **mediaICAM**